

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13707 *Anuncio de la notaría de don José Chust Ballester de Vila-real (Castellón) de subasta notarial.*

Yo José Chust Ballester Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Vila-real, Distrito de Castellón,

Hago saber:

Que en mi notaría, sita en la avenida La Mura, 3, entresuelo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Ocho.-Nave industrial adosada construida con bloque y chapa metálica galvanizada con soleras de hormigón, cuya cimentación resulta a base de zapatas cuadradas centradas bajo pilares metálicos de hormigón. Sin uso específico, situada en Vila-real, carretera de Viver al Puerto de Burriana, Km 65. Tiene una puerta para su acceso que abre a la calle B de dicho complejo. Sin distribución interior. Con una superficie construida de 485 metros cuadrados. Linda, al frente calle B; derecha entrando, nave siete; izquierda, nave nueve y al fondo espacio común de uso particular de esta nave. Cuota: 8,12%.

Esta nave tiene a sus espaldas un espacio (elemento común de uso particular) de 154 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vila-real al tomo 1727, libro 1279, folio 31, finca 71.047.

Referencia catastral: 575601YK4255N0001WA.

Título.-Compra a Juan Megias Pozo y Compañía, S.L., en escritura autorizada el 17 de octubre de 2006 por el notario de Vila-real don José Manuel Sánchez Almela.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 10 de mayo de 2013, a las diez horas treinta minutos, siendo el tipo base el de 230.000 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día 4 de junio de 2013, a las 10 horas treinta minutos, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos la tercera subasta el 28 de junio de 2013, a las diez horas treinta minutos, sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236^a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes, Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por ciento del tipo de segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario José Chust Ballester.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vila-real, 26 de marzo de 2013.- Notario.

ID: A130016252-1